

**NOTA INFORMATIVA CONVOCATORIA URGENTE PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SANT0208 TRANSPORTE SANITARIO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA**

En la Villa de Parla, a 14 de Septiembre de 2021

Se comunica que **frente al Acta de resolución de reclamaciones**, de fecha 09 de septiembre de 2021, del Tribunal de Selección para seleccionar personal docente para la impartición del **certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario, con código 20/9224**, incluido en la programación de acciones de formación, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, a realizar por entidades locales para el año 2020, al amparo de la Orden de 31 de agosto de 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

- **Un/a docente y tutor/a de prácticas C1** en la modalidad de obra y servicio para la impartición de los siguientes **módulos del certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario (Puesto SANT0208/1)**:

- MF0070\_2: Técnicas de soporte vital básico y de apoyo al soporte vital avanzado.
- MF0071\_2: Técnicas de inmovilización, movilización y traslado del paciente.
- MF0072\_2: Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis.
- MP0140: Módulo de prácticas profesionales no laborales.

- Y **un/a docente C1** en la modalidad de obra y servicio para la impartición del siguiente **módulo del certificado de profesionalidad SANT0208 Transporte sanitario (Puesto SANT0208/2)**:

- MF0069\_1: Operaciones de mantenimiento preventivo del vehículo y control de su dotación material

Se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el órgano competente:

*“Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.”*